

Expediente: **318/25**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ ARIAS MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

90000000000 - *ARIAS, MARIA BELEN-DEMANDADO*

307155723181519 - *FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 318/25



H30800110226

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ARIAS MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°318/25.

Monteros, 19 de mayo de 2026.

Atento a las constancias de autos:

1) Practíquese planilla fiscal y notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, conforme a lo dispuesto en sentencia del 21/04/2026: "Monteros, 21 de Abril de 2026... AUTOS Y VISTOS... RESULTA... RESUELVO I... II... III... IV.- IV.- REGULAR HONORARIOS al Dr. CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - M.P. N°5522, que actúa como apoderado de la actora, en la suma de pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$675.000), la que devengará intereses equivalentes a la tasa activa que, para operaciones de descuento establece el BNA, desde la mora hasta su efectivo pago. V... VI... VII... VIII.- FIRME LA PRESENTE, practíquese planilla fiscal por intermedio de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N°1- Documentos, y procédase a COMUNICAR a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (Art. 35 de la ley 6.059). FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ DUSING".

2) Fecho, pase al área de Ejecución de Sentencias. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA. NC

Actuación firmada en fecha 20/05/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.